



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 14 de noviembre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial e Interior ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expte. 414 y 415/2012).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Política Territorial e Interior con efectos 1 de enero de 2014, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T.2410, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Oficina Delegada de Alcañiz (Delegación Territorial de Teruel), se amortiza.

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Oficina Delegada de Alcañiz (Delegación Territorial de Teruel):

Número R.P.T.: 55463.
Denominación: Administrativo.
Nivel: 16.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: C.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo.
Área Especialización: 010.
Situación del puesto: VD.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO**